



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/88584

08/06/2022

220128

**AUTOR/A:** PITA CÁRDENES, María del Carmen (GMx)

#### RESPUESTA:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (Correos) es el operador designado por el Estado para prestar el Servicio Postal Universal a todos los ciudadanos, en cualquier punto del territorio. Correos garantiza su prestación en las mismas condiciones de equidad, accesibilidad, asequibilidad y no discriminación que establece la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

Correos, como compañía pública, tiene la obligación de fortalecer su apertura a otros sectores y de diversificar su negocio, asignando eficientemente sus recursos, tanto humanos, como logísticos y tecnológicos, por lo que, en función de la producción, que es fluctuante, adecua su plantilla y sus oficinas al nivel de actividad real. Y todo ello manteniendo siempre la calidad del servicio, los compromisos de entrega de los envíos y notificaciones en los plazos contratados y el respeto a las condiciones laborales de su personal.

Asimismo, se sigue trabajando en el desarrollo de nuevos servicios y productos que permitan impulsar la actividad de sus centros y garantizar el acceso al servicio público que presta a toda la ciudadanía, como las iniciativas para luchar contra la exclusión financiera, el apoyo a los productores y pymes locales o la digitalización de los puntos de atención al público en zonas rurales, que facilita el acceso a todos sus servicios en igualdad de condiciones que en las zonas urbanas más pobladas.

Correos ha entregado 22.000 PDAs a su plantilla de reparto, con nuevas funcionalidades que permiten ofrecer nuevos servicios. Estos dispositivos incorporan mejoras tecnológicas pioneras que, además de garantizar el servicio postal universal, están acercando servicios administrativos y financieros a los ciudadanos.



El proyecto se ha extendido a los más de 6.000 carteros rurales de toda España para que puedan ofrecer directamente en el domicilio de los ciudadanos muchos de los servicios que hasta ahora solo se prestaban en oficinas, a través de nuevos dispositivos portátiles (PDAs). De este modo, se pueden pagar recibos, tributos o comprar sobres y embalajes aprovechando la visita del cartero. Una acción que no solo supone poder dar los mismos servicios en entornos urbanos y rurales, sino que favorece la plena autonomía financiera y administrativa de miles de personas con discapacidad.

La colaboración de Correos con sus filiales se encuentra delimitada en la normativa aplicable al Grupo Correos, siendo su objetivo el ser más competitivos en un mercado altamente exigente, aprovechando para ello el potencial y las sinergias que pueden proveer las empresas del Grupo. En todo caso, Correos apuesta firmemente por el mantenimiento del empleo en la matriz y la prestación del servicio público encomendado, por lo que no se está promoviendo la desviación de actividad alguna a otras empresas, externas o del Grupo.

Correos se encuentra inmerso en un proceso de transformación de su modelo negocio, sin privatización ni despidos. El objetivo es generar los ingresos que reviertan una situación de pérdidas de envíos postales agravada por la situación de la pandemia (en 2021, 212 millones menos que en 2020, año en el que se enviaron 560 millones de envíos menos que en 2019). Este proceso de transformación gira en torno a tres ejes:

- La diversificación de servicios.
- La internacionalización
- Mejora de la eficiencia.

Esta compañía está abierta a avanzar en el marco de las relaciones laborales, a través de un diálogo constructivo con todas las organizaciones sindicales, ofreciendo un gran número de medidas en materia laboral y de desarrollo profesional para las empleadas y empleados. Este ejercicio constante de diálogo social queda patente en las más de 230 reuniones que Correos ha mantenido desde 2018 con los agentes sociales para abordar el día a día de la compañía.

Madrid, 18 de julio de 2022

